

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 27-2011-00606

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y en aras de continuar con el trámite del asunto, el Despacho:

DISPONE:

REQUERIR a las partes para que, de manera inmediata, alleguen el dictamen pericial ordenado en proveídos del 18 de junio y 18 de noviembre de 2019, reiterado el 3 de marzo actual.

Cumplido lo anterior, se proveerá sobre la entrega de dineros ordenada desde el 12 de octubre de 2018 (f. 237).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Am

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a4d759f9aaeea2adb328ed41216b1fc78d4061a13ffdbefa4d87f7d1bc919e0

Documento generado en 26/01/2021 04:34:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>